

Minuta de Comunicación N° 478

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 478

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, realice una Campaña de Concientización sobre los riesgos del uso de la pirotecnia, en relación a los efectos negativos que esta produce en humanos y animales.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 21 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.